ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 01 LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL – CAAGUAZU – AD REFERENDUM - ID Nº 321.104

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL - CAAGUAZU - AD REFERENDUM - ID Nº 321.104,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/01/2017.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN;** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **SR. ARIEL CARDUS SILVERA**, representante de la Dirección General de Desarrollo Regional.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Constancia de Ad Referéndum Presupuestaria que corresponde al PAC Institucional Nº 321.104** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** se verifica que la presente Locación Nº 01/2017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 04 de enero de 2017 a las 10:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la Señora: EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incl.) Gs.	GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	DDJJ ART. 40
EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS	18.000.000	DECLARACIÓN JURADA	Presenta DDJJ

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ariel Cardus S.

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 04/01/2017, este comité de evaluación en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se solicita a la Dirección del Talento Humano del M.I.C., corroborar a través del SINARH si la oferente de la LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL - CAAGUAZU - AD REFERENDUM - ID Nº 321.104, llevada a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio se encuentra vinculada con la Función Púbica, es decir si es funcionaria pública, para lo cual se remite la lista de participantes.

En fecha 06 de enero de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones el Memorándum Nº 06 de la Dirección del Talento Humano, donde se informa que la Señora EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS no registra datos como funcionaria pública.

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS
1. **Formulario Oferta***: El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo 2 del PBC.	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme a lo indicado en el Anexo 5 del PBC.	CUMPLE
3. **Declaración Jurada*** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la locataria **EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS,** contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se seleccionan provisoriamente la oferta presentada en el marco de la presente contratación correspondiente a ***EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS*** a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

FERNANDO ARIEL CARDUS

Empresa: EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ORMIC DE CAAGUAZU	[00250-21-0042-11-00-00/002]	CAAGUAZÚ	12	MESES	1.500.000	18.000.000
						Precio Total (IVA incluido)		18.000.000

(b) CAPACIDAD FINANCIERA *(NO APLICA)*

(d) EXPERIENCIA *(NO APLICA)*

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación (PBC) del presente llamado requeridos del Anexo I

Documentos para personas físicas	EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE

Analizados los documentos de carácter legal, y la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la Locataria **EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

NOVENO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

FERNANDO ARIEL CARDUS

informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 01/2017 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL - CAAGUAZU - AD REFERENDUM - ID Nº 321.104 según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado	Empresa	Monto Adjudicado
1	***EDDI ROJAS VIUDA DE ROJAS***	**18.000.000**

Monto total adjudicado: guaraníes dieciocho millones.-

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 06 de enero de 2017 siendo las 11:30 horas, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

SR. ARIEL CARDUS SILVERA
Dirección General de Desarrollo Regional

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección de General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales